



Ciudad de México, a 25 de mayo de 2022

AVISO IMPORTANTE

PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO, DE BASE SINDICALIZADO Y NO SINDICALIZADO PRESENTE

Derivado de la Circular SAF/DGAPyDA/DEAP/00014/2023 para la inscripción a la Fase I del Periodo 35° del Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) de los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México se le informa:

Podrá inscribirse el Personal Técnico Operativo de Base Sindicalizado y No Sindicalizado que se encuentren activos al 16 de julio de 2023 y que cumplan como mínimo con 6 meses 1 día al 01 de julio de 2023 de haber ingresado o reingresado.

No tendrán derecho al FONAC aquellos cuyas percepciones sean emitidas como Prestadores de Servicios (Honorarios), Personal Eventual (Interinos) y Personal de Estructura.

Requisitos para la inscripción o reinscripción al FONAC:

- Deberán requisitar la Cédula de Inscripción Individual al FONAC (Anexo 1) en original y copia.
- Copia del recibo de pago correspondiente a la primera o segunda quincena de mayo de 2023 (Qnas. 09 y 10/2023).
- Copia legible por ambos lados de identificación oficial con fotografía (INE, Cédula Profesional, y/o Pasaporte) que identifique al interesado y por cada uno de los beneficiarios que designará en la Cédula.

Presentar los documentos totalmente legibles (las copias nítidas) y firmados en tinta azul, la firma tiene que coincidir con su identificación, sin tachaduras, borrones o enmendaduras, anexos completos. En la designación de beneficiarios no establecer a menores de edad, en caso contrario la solicitud será rechazada.

Con la finalidad de llevar en tiempo y forma las operaciones programadas en lo que se refiere a la revisión de Cédulas y la aplicación del descuento correspondiente, se hace de conocimiento al personal que para la inscripción a la Fase I del periodo 35° del FONAC, deberán presentar sus solicitudes de forma personal del 29 de mayo al 09 de junio del año en curso, en la Subdirección de Administración de Capital Humano, ubicada en Av. Dívisión del Norte 906 2º piso, Col. Narvarte Poniente, Alc. Benito Juárez, C. P. 03020, en un horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.

No habrá prórroga para su presentación y en caso contrario deberán esperar la siguiente convocatoria.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México. 5636-2500 ext. 252 www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA



SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CÉDULA DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL AL FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE

Ciúdad de México, a

LAT	exe	7
	.~~	•

	Folio:		
	DATOS DEL /	ASEGURADO	
NOMBRE(S) DEL TRABAJADOR	APELLIDO PATERNO	ADELLIDA VIATERIA	···
No. EMPLEADO	RFC	APELLIDO MATERNO	
SECCION SINDICAL	9	CURP	
SEXO DEL ASEGURADO		NÚMERO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINIST	RATIVA		
	BENEFIC		
NOMBRE CO	MPLETO	PARENTESCO	
<u> </u>			
·			34
EL BENEFICIO SE OTORGA RESPETAND LA PRIORIDAD SE MANTIENE SALVO OL	O LA PRIORIDAD SEÑALADA, EN EL	CASO DE FALLECIMIENTO	-
NO DESIGNAR MENORES DE EDAD O	COMO RENEEICIARIOS DEDIDO A	MBIO DE PRIORIDADES Y/O BENEFICIARIOS	F1 000000000
		MENOR	#1
mento en la Ley Orgánica de la Administración Pública de la vicios Socialos de los Trabajadores del Estado articulos 10, socialos de los Trabajadores del Estado articulos 10,	tratados en el Sistema de Datos Personales denominado Cludad de México artículos 5, 15 y 33; Reglamento Inter 11, 12, 13, 191, 204, 205; Numerales 1, 2, 3 y 7 Circula	Sistema de Datos Personales del Fondo de Ahorro Capitalizable-Fondo de Ahorro de Ri Uno la Administración Pública de la Ciudad de México art. 3, 7 reacción XIII, 98 y 101 d uno 2014, Normatividad en Matigha de Administración de Recursos para las Deponder ca de la Ciudad de Máxico Condiciones Generales de Trabajo del Goblemo de la Ciu	ottro Jubilatoiro, el cual tier
il artículos 8, 12, 15, 15a, 15B, 18, 22 Y 111A; Convenio Modi parte de organización de la Oficialía Mayor, Manual de Lines Contribusión	Desconcentrados y Entidades de la Administración Públi ificatorio al Fideicomiso de Administración de Inversión de amientos para la promoción del Socia de Administración de Inversión de	uno 2014, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Depender za de la Ciudad de México; Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno de la Ciu anominado Fondo de Rollio Jubiliatorio de los Trabajardors del Consensa la Cu-	icias, Unidades Administrat dad de México; Ley del Se
polatar al tentile de out	S Panamisiones provistar en la Leu de Date o	y Contro more and the North S.A. Insulución de Banca Múltiple Como Cianada de	
Iministración de Personal y Desarrollo Administrativo, y la dir Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06068, Ciuda alos Personales para la Giudad de México el telégo.	o de Ahorro Capitalizable al termino del ponodo que cor rección donde podrá ejorcer los derechos de acceso, red d de México, El interesado al instituto de Acceso a la ini	elero y Banco Mercandi del Norto S.A. Institución de Banca Múltiplia Grupo Financiero B., para la Ciudad de México, los dates marcados con esterisco (?) son obligationes y an el esponda. El responsable del Sistema de Datos Personales es d. C. Sergio Annolo Lór, fulficación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentímiento es Plaza pranación Publica de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos x o wyw.infodf.org.mx.	los no podrá acceder al ser lez Montecino, Director Ge de la Constitución No. 1. D
Service of the service of the foliations; 5636	-4636; correcelectrónico; datos.personales@infodf.org.n	A www.infodf.org.mx.	que tutela la Ley de Prote
		*	
		1	
	q.		
	S		
	EEQUA DE E		
	FECHA DE EL	BORACIÓN FIRMA O HUFLI A DIGITAL DI	1 4050110400

Pagina: 1/1

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL ASEGURADO